

## ADELANTO DE CONVOCATORIA PARA ESTUDIANTES DE GRADO A LOS QUE LES QUEDEN COMO MÁXIMO 2 ASIGNATURAS PARA FINALIZAR SUS ESTUDIOS. CURSO 2019-2020

### TITULACIONES:

GRADO EN FÍSICA

GRADO EN ÒPTICA Y OPTOMETRIA

### REQUISITOS ACADÉMICOS:

Tienen derecho a hacer uso de esta convocatoria los estudiantes a los que les quede pendiente de aprobar un máximo de dos asignaturas para acabar la titulación, cualquiera que sea el carácter de estas asignaturas. Quedan excluidas de este cómputo las asignaturas de Trabajo Fin de Grado (TFG) y Prácticas Externas (PE).

Para acceder a esta convocatoria es necesario que el estudiante haya estado matriculado previamente en las asignaturas correspondientes, que esté matriculado en el curso 2019-2020 y que lo solicite para todas las asignaturas que le queden por aprobar incluido el TFG y las PE. Quedan excluidas de la obligatoriedad de haber estado previamente matriculadas las asignaturas de Trabajo final de grado y Prácticas externas curriculares.

### SOLICITUD:

- La solicitud habrá de presentarse **del 23 al 31 de julio**
- Deberá solicitarse el adelanto para todas las asignaturas pendientes.
- Se presentará a través de la sede electrónica ENTREU <http://entreu.uv.es>
- No será posible renunciar posteriormente a la solicitud de adelanto de convocatoria.

### CONVOCATÒRIA DE EXÁMENES:

- Los exámenes se realizarán **hasta el 11 de octubre de 2019.**
- En caso de no aprobar en esta convocatoria, la **segunda convocatoria** para estos estudiantes será la siguiente convocatoria ordinaria de examen de cada una de las asignaturas.

### PAGO DE MATRÍCULA:

Se recomienda que el pago de matrícula se efectúe en un solo pago y mediante tarjeta, con el fin de que una vez aprobadas las asignaturas puedan realizar el depósito de título.

### NORMATIVA REGULADORA:

Reglamento de evaluación y calificación de la Universitat de València para títulos de grado y master, aprobada por el Consell de Govern de 30 de mayo de 2017.

[http://www.uv.es/graus/normatives/2017\\_108\\_Reglament\\_avaluacio\\_qualificacio.pdf](http://www.uv.es/graus/normatives/2017_108_Reglament_avaluacio_qualificacio.pdf)